



Oficina de Información y respuesta

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCION DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día 06 de marzo de 2014, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa- CEL luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CEL-2014-14 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de _____ se ha analizado el fondo de lo solicitado, identificando que lo siguiente:

A) los numerales a continuación corresponden a Información Reservada:

1. Cartografía de las tierras fluctuantes desde la cota 228 a 243 en todo caso el levantamiento topográfico que realizó Prisma Ingenieros
2. c. Usuarios de las tierras fluctuantes (número de usuarios individuales y grupos de productores organizados y área de tierra que arriendan)
4. Área propiedad de CEL arriba de la cota 243 msnm (cartografía).
5. Conflictos de propiedad entre privados y CEL (ubicación y tipo de conflicto).
6. Arreglos entre CEL y antiguos propietarios en relación al acceso (arrendamiento) a dichas tierras.

Se encuentra reservados bajo las Declaratorias de Reserva No. 00029-2012 y No.00030-2012, publicado en el Índice de Información reservada el cual se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de CEL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 h) de la LAIP (La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero).

(Sigue...)



[Firma manuscrita]